PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, viernes, 21 de Julio de 1882. N.º 319.

CRÓNICA EXTRANJERA

La cuestion de Egipto

Las conferencias de Constantinopla que habian perdido todo su interés ante el drama que se desarrola en Alejandría, vuelven á despertar la atencion del mundo diplomático.

El bombardeo de la histórica ciudad del Nilo, lejos de resolver la cuestion egipcia, ha venido á complicarla con la iniciativa que ha tomado la Gran Bretaña en las operaciones militares.

El partido de Arabi, no obstante su derrota de Alejandría, está hoy más decidido que nunca á continuar en su actitud, y en vista de ella se hace cada dia más necesaria la intervencion de la Turquía ó de las potencias de Europa para restablecer el órden en Egipto y asegurar la libre navegacion por el canal de Suez.

Los representantes de las potencias han enviado al gobierno de la Puerta uua nota invitándole a intervenir para la pacificacion del Egipto; pero se cree que la Turquía no aceptrrá esta invitacion, entre otras razones, porque carece de fuerza para reducir al partido militar egipcio.

Si el gobierno turco se niega, es probable que se acuerde la intervencion colectiva de las grandes potencias para impedir que la Inglaterra se haga señora del Egipto y de la navegacion del canal.

Los propósitos de la Gran Bretaña son todavía un misterio de la diplomacia y su conducta sigue siendo aún motivo de diversos juicios.

El problema, pues, se complica en vez de llegar á una solucion.

Véanse ahora las noticias que sobre la cuestion de Egipto nos ha comunicado el telégrafo y nos ha traido el correo:

Lóndres, 15.—Se calcula que pasan de 2.000 los egipcios muertos á consecuencia del bombardeo de Alejandría por nuestra escuadra.

Lóndres, 17.—Cámara de los comunes.—El subsecretario de Estado sir Dilke, contestando al diputado mister Wormt, confirma que á pesar del telégrama de Berlin diciendo que Austria y Alemania han reconocido que Inglaterra ha obrado en Alejandría con perfecto y legítimo derecho, nada hay de positivo.

M. Stuart pregunta si las medidas tomadas para cortar la marcha de Arabi han sido eficaces. Sir Dilke contesta que las medidas tomadas lo han sido solo con respecto á Alejandría. Lo demás corresponde á las potencias.

El periódico *El Observer* dice que Dervisch-bajá habia ofrecido á Arabi que si las tropas turcas intervenian harian causa con las egipcias, pero que Arabi rehusó temiendo que los turcos se hiciesen dueños de Alejandría. Ha circulado el rumor de que Arabi ha intentado penetrar en la ciudad.

Alejandría 16.—Ha disminuido el incendio y cesado el pillaje. Han desembarcado marinos alemanes y americanos.

Es inexacto que Arabi haya intentado atacar esta capital.

El jetife ha destituido á Arabi.

Han desaparecido 5.000 familias europeas, creyéndose que han sido arrojadas al fuego por los asesinos.

Alejandría 16.—Se ha verificado el desembarco de los marinos rusos y griegos.

Los buques ingleses surtos en la embocadura del canal de Suez están prontos á entrar en el mismo á la primera señal.

—Un telégrama oficial de nuestro representante en Lóndres, dice:

«Telégramas de hoy anuncian que el órden se restablece en Alejandría y que el incendio cesaba, habiendo desembarcado marineros alemanes para protejer el hospital, y anglo-americanos para restablecer el consulado.»

—Decíase anoche, con referencia á un telégrama oficial, que los soldados ingleses que entraron en Alejandría han procedido al desarme del ejército egipcio, habiendo fusilado á algunos de los prisioneros que hicieron en la lucha.

Añadíase que Arabi-bey, está haciéndose fuerte en algunas posiciones situadas entre el Cairo y Alejandría, y que, en la primera de estas poblaciones habian estallado incendios, suponiéndose que eran intencionales, aun cuando no podia precisarse su importancia.

—Bajo la ocupacion inglesa, y con ayuda de las tripulaciones de otras escuadras que se ocupan en combatir el desórden y los incendios, va recobrando Alejandría un poco de tranquilidad.

Han desembarcado marinos alemanes para protejer el hospital. Los norte-americanos desembarcaron con el solo objeto de restablecer el consulado de su país. Hay tambien noticia de haber saltado á tierra griegos y rusos, y un telégrama privado añade que los franceses.

Segun despacho de Lóndres, calcúlase que los egipcios muertos á consecuencia del bombardeo pasan de 2.000.

Los soldados indígenas que no escaparon de Alejandría han sido desarmados y algunos fusilados.

—Corrió ayer en varias capitales de Europa, con referencia á noticias de Alejandría el rumor de que Arabi-bey se proponia volver sobre la ciudad evacuada. Esta noticia se ha desmentido, como habrán visto nuestros lectores en el telégrama de Alejandría que mas arriba publicamos.

Lo que sí ha hecho el dictador egipcio, es publicar un manifiesto anunciando el establecimiento de un gobierno puramente militar, y ordenando el secuestro de todas las rentas para sustentar al ejército.

Ayer publicó el periódico inglés *The Observer* la noticia de que Dervisch-bajá habia ofrecido á Arabi-bey que, si las tropas turcas intervenian en Egipto, harian causa comun con los naturales del país.

—A nuestro colega *El Liberal* le trasmite su corresponsal en Paris el telégrama siguiente, en que se revela la parcialidad de su origen:

«*Paris*, 15 (9 n.)—Recibido á causa del temporal el 16 á las 4, 30 t.

Inglaterra dueña del telégrafo ha procurado atenuar los horrores cometidos por su escuadra.

Alejandría está convertida en un monton de ruinas y cadáveres.

Una columna de marinos y soldados ingleses, con cañones desembarcados ha barrido bárbaramente las calles con metralla, contra masas casi indefensas.

La ciudad ardia anoche por sus cuatro costados.

Algunos fuertes continuaban ayer en poder de las tropas egipcias, negándose á capitular.

Arabi ha dejado cinco batallones atrincherándose á una legua de Alejandría sobre la linea del ferrocarril, inutilizado en cinco kilómetros. Despues ha marchado al Cairo para preparar allí la resistencia, haciendo un llamamiento al país y arbitrando todo género de recursos.

Asegúrase que ha hecho llegar á conocimiento del almirante inglés que antes de entregar al Cairo le reducirá á cenizas, prévia una protesta contra la invasion injustificada al extranjero.

Las noticias de Alemania, Rusia, Austria é Italia indican grandes prevenciones en toda Europa contra la conducta de Inglaterra. Si esta se hace dueña de Alejandría, resultará que el Mediterráneo queda bajo la vigilancia de dos centinelas ingleses en sus dos extremos: Gibraltar y Alejandría.

La France dice esta tarde que los ingleses han destruido los gérmenes de civilizacion que Europa habia hecho fructificar á tanta costa en Egipto durante cuarenta años.

—*Constantinopla* 15.—En la sesion que la conferencia celebrará el miércoles próximo, se examinará la cuestion de una intervencion europea, en la seguridad de que el gobierno turco se declarará impotente para restablecer la completa seguridad en el Egipto.

—*Pera* (Constantinopla 16).—Los representantes de las potencias remitieron ayer una nota idéntica al gobierno otomano invitándole á intervenir militarmente en Egipto y á unirse á los representantes de las potencias para arreglar las condiciones de la intervencion.

—*Pera* (Constantinopla 16).—Al entregar al gobierno turco la nota de los representantes de las potencias, se añadió verbalmente, que en vista de la urgencia y gravedad de las circunstancias, se esperaba una inmediata respuesta.

—*Lóndres*, 16.—El subsecretario de Estado Sr. Dilke, contestando al diputado Sr. Wornot, confirma que, á pesar del telégrama de Berlin diciendo que Austria y Alemania han reconocido que Inglaterra ha obrado en Alejandía con perfecto y legítimo derecho, nada hay positivo.

El Sr. Stuar pregunta si las medidas tomadas para cortar la marcha de Arabi han sido eficaces. El Sr. Dilke contesta que las medidas tomadas lo han sido solo con repecto á Alejandría. Lo demas corresponde á las potencias.

—Segun la opinion del *Times*, Turquía debe intervenir en Egipto por la soberanía mas ó menos efectiva que ejerce en este pais, é intervenir pronto, é intervenir con *eficacia*. En caso contrario, el *Times* amenaza á la Puerta con la pérdida de sus derechos de soberanía, añadiendo que no faltará quien recoja estos derechos, y quien gobierne el Egipto.

CRONICA NACIONAL

De *El Diario de Barcelona:*

Copiamos á continuacion el manifiesto dirigido á la prensa española por varios de nuestros colegas en esta capital. En todas las épocas se ha facilitado á los representantes de la prensa los medios necesarios para que pudiesen recoger datos precisos y publicar por lo tanto relaciones exactas de los sucesos que revisten alguna importancia. Si nó se facilita esto á la prensa ¿cómo se le puede exigir despues responsabilidad por la publicacion de noticias inexactas y falsas? Lo que ha sucedido con nuestros colegas prueba una vez más lo que tantas veces hemos dicho, esto es, que los hombres que en la oposicion predican más libertad, son los que más se distinguen cuando son gobierno por su falta de consideracion a la opinion pública. Hé aquí el documento á que nos referimos:

A LA PRENSA ESPAÑOLA

El jueves 13 del corriente, al trabarse un embargo en el *Café de Europa* de esta capital, el comisionado ejecutor señor Puiguriguer, ausiliado por la fuerza pública, espulsó á algunos representantes de la prensa periódica que permanecian quieta y tranquilamente en aquel local con consentimiento, y aún con espreso deseo manifestado por el dueño de la casa.

No dieron los citados representantes de la prensa motivo alguno que justificase medida tan insólita, limitándose á presenciar un acto con el natural deseo de enterar al público de todos sus incidentes. para no exponerse á la persecucion fiscal á que da lugar en el dia la publicacion de noticias inexactas, áun cuando se den involuntariamente y por falta de informes suficientes.

Viendo desconocido el indiscutible derecho que tiene todo ciudadano á permitir la estancia en su inviolable domicilio á las personas de su estimacion y confianza, y viendo, por otra parte, que con la espulsion referida y otras amenazas que, sin rebozo alguno, se han dirigido á los periodistas, se inferia á la prensa, es decir, á los órganos de la pública opinion, un verdadero agravio y un inescusable desafuero, los representantes de *El Diluvio*, *La Gaceta de Cataluña*, *La Renaixensa*, *El Principado* y *La Libertad* pasaron á poner estos hechos en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con la esperanza de hallar en tan ilustrada autoridad la reparacion debida á lo que ellos creian ser una estralimitacion de sus agentes.

El Excmo. Sr. Gobernador civil don Francisco Moreu Sanchez, representante en esta provincia de un gobierno liberal, despues de manifestar que ignoraba que se hubiese dirigido amenazas á la prensa, aprobó la espulsion de los periodistas, negando á los particulares el derecho de recibir en su casa á las personas de su confianza y agrado, mientras se trabase el embargo, alegando que no habia ley alguna que previniese la presencia en estos actos de los individuos de la prensa. En vano se opuso á tan estraña teoría el principio

legal de que es lícito todo lo que no está espresamente vedado por la ley; el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia no quiso bajo ningun concepto reconocer este rudimentario principio de derecho, por cuyo motivo el lugar donde se ejecutan los embargos queda cerrado á la prensa, aun cuando soliciten y consientan su presencia los industriales dueños, y como á tales árbitros de sus respectivos domicilios.

Los infrascritos, al poner estos hechos en conocimiento del público, protestan de la manera mas formal y solemne contra los ataques que envuelven así á la inviolabilidad del domicilio como á los legítimos fueros de la prensa periódica; ataques tanto mas injustificados cuanto proceden del representante de una situacion política, que blasona de liberal, y hace gala de respetar las leyes, é interpretarlas con un criterio ámplio y espansivo.

A la prensa española, sin distincion de matices, suplican asimismo, se digne conceder en sus columnas hospitalidad á esta protesta, para que la opinion pública sea juez del derecho que nos asiste.

Barcelona 17 de Julio de 1882.

El Director de *El Diluvio*, José Laribal.—El Director de *La Gaceta de Cataluña*, J. Roca y Roca.—El Director de *La Renaixensa*, Angel Guimerá.—El Director de *El Principado*, Cárlos Frontaura.—Por *La Libertad*, Emilio Domenech.—El Director de *La Correspondencia Ibérica*, Félix Torruella.—Por *La Campana de Gracia*, I. Lopez Bernagossi.—El Director de *Lo Nunci*, Conrado Roure.—El Director de *La Tramontana*, I. Llunas y P.—El Director de *La Mosca Roja*, Guillermo Parera.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento celebrada ayer 20

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se concedieron dos meses de licencia al primer Teniente de Alcalde D. Juan J. Rodriguez, para atender al restablecimiento de su salud.

Se acordó espedir una certificacion posesoria reclamada por Juan Medina Vicens.

Se acordó que por la Comision de Policía urbana se señale la línea que corresponde á la casa calle Arraval n.° 141 que trata de reconstruir Margarita Pons Mús.

Que la propia Comision practique las obras necesarias para evitar que una canal existente en el Teatro de esta ciudad, cause perjuicios á una casa de la propiedad de don Juan Carreras Taltavull.

Se concedió autorizacion á varios vecinos de la calle de San Fernando para construir á sus espensas una acera bajo la direccion de la Comision de Policía urbana.

Que la misma Comision informe una instancia de D.ª Juana Albertí Morillo, solicitando indemnizacion de terreno qne cedió á la vía pública.

Enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia referente al mozo n.° 14 del Reemplazo de este año, se acordó contestar que la reclamacion interpuesta lo fué dentro el plazo de quince dias que marca la Ley.

Se concedió la correspondiente autorizacion para el cange de las láminas del 3 por 100 interior que posee el Ayuntamiento, y el del papel de la deuda del Estado que poseen el Hospital y la Casa de Misericordia.

Se acordó reconstruir unos tejados de la Cárcel pública y de la 2.ª escuela de niñas.

Igualmente se acordo nombrar á D. Bartolomé Mir y Corantí maestro de instruccion primaria de la Casa de Misericordia, con la obligacion de enseñar á los acogidos, música é instrumentacion.

El Ayuntamiento quedó enterado del nombramiento hecho por el señor Alcalde, de varios alcaldes de barrio de este distrito municipal.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes de Julio.

Se acordó que si en el término de quince dias no se ha dictado resolucion á la consulta hecha por el Sr. Gobernador de la Provincia relativa al alojamiento señalado al súbdito inglés D. Francisco Mercadal Portella, se acuda en alzada al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion.

Se acordó el pago de varias cantidades, y el ingreso del producto de arbitrios municipales.

Y se levantó la sesion.

Nuestro apreciable colega *El Eco del Litoral*, dirije una sentida esposicion AL ALMIRANTE JEFE SUPREMO DE LA ARMADA, á fin de que lleve á cabo en el mas breve plazo posible, la construccion del material flotante que nuestra Marina militar necesita, ya que el ministro del ramo no adopta medida alguna que tienda á favorecerla, y para coadyuvár á este noble propósito, suplica la cooperacion de toda la prensa española, y muy particularmente la de EL LIBERAL.

Nos complace en estremo que un periódico, tan ilustrado y tan digno como *El Eco del Litoral*, haya tomado la iniciativa en esta patriótica cuestion, y clame con la elocuencia que presta la justicia, y con los argumentos que proporciona la razon, al objeto de que acabe de una vez la postracion á que se halla reducida nuestra Marina militar, tan brillante en los tiempos de ayer, y tan reducida y mermada en los dias de hoy.

La península española, cuyas costas son tan inmensas, y cuyas Colonias ocupan todas las partes del mundo conocido, tiene necesidad apremiantísima de que el estandarte que enarboló la escuadra *invencible*, flote en los altos topes de nuestros buques de combate, á cuyo objeto es preciso se lleve á cabo la construccion necesaria, y la reforma que necesitamos. España nunca ha sido indiferente á los llamamientos del patriotismo, y cabe esperar, por consiguiente, que los esfuerzos de sus hijos, y el planteamiento de medidas sabias y prudentes harán vencible la situacion angustiosa en que se encuentra. Si el actual ministro no corresponde por sus hechos á la aspiracion del país, debemos suponer que no se han acabado aun las generaciones de aquellos capitanes que nos cubrieron de gloria, cuyos descendientes podrán, mediante los esfuerzos de todos, vencer la terrible crísis que la nacion atraviesa, y salvarla del lamentable estado en que se encuentra.

«El Balear» ha creido conveniente contestar á las censuras justísimas que dirigimos á la Comision permanente de esta provincia, por haber desechado las partidas consignadas en el presupuesto municipal de esta ciudad, con destino al alquiler de casa para el Juzgado de primera instancia de este partido, y á la construccion de un local para su instalacion definitiva.

Ante todo, debemos hacer observar que ha tenido nuestro colega la prudencia de no defender el primer dictámen de la Comision Provincial, en el que espresaba que dependiendo los Ayuntamientos del Ministerio de la Gobernacion, y los Tribunales del de Gracia y Justicia, no podian aquellas Corporaciones sufragar gastos á los Juzgados anejos: tal sería de desbaratado el acuerdo sobredicho, cuando ni siquiera se atreve á mentarlo *El Balear*.

Dejando, pues, aparte el primer motivo que tuvo la Comision Provincial para desechar de los presupuestos municipales las dos partidas referidas, ya que el absoluto silencio de nuestro colega demuestra completa aquiescencia con lo por nosotros espuesto, nos detendremos únicamente en demostrar á *El Balear* la carencia de razon que así mismo le asiste, al querer fundar la conducta de sus inspiradores en el artículo 24 de la Ley orgánica del Poder Judicial.

Dice el artículo referido que «en los pueblos en que la capacidad de las casas consistoriales lo *permitiere*, PODRAN colocarse en ellas los Tribunales de Partido, con tal que sea con toda independencia de las salas y oficinas municipales.» Al espresar la ley PODRAN, *faculta* á los Ayuntamientos para que así lo hagan, si lo pemiten la independencia de las salas y oficinas municipales, pero no *obliga* nunca á así hacerlo, como sostener pretende nuestro colega. Si el Ayuntamiento PUEDE colocar los Tribunales en las casas cansistoriales, mediante la condicion espresada, puede igualmente colocarlos en otra parte, con tal que sea con el *decoro*, *sencillez* y *dignidad* correspondientes; de suerte que el Ayuntamiento no debia hacer constar en forma alguna, como supone nuestro colega, la imposibilidad de continuar el Juzgado en las casas consistoriales, y no falta por lo tanto la base indispensable para consignar en presupuesto las partidas destinadas á alquiler de un edificio, al objeto de instalar en el mismo las dependencias todas del Juzgado.

Es cierto que los artículos 23 y 25, preceptúan que deberán contribuir al coste y conservacion del edificio, que se destine para Juzgado todos los pueblos del Partido, con arreglo á la distribucion que haga la Diputacion Provincial; pero lo es tambien que nadie ha disputado este derecho á la Diputacion, y que lo referido no es siquiera un pretesto para justificar lo hecho, cuando la Comision, que tan enemiga se muestra del Juzgado, *no ha osado siquiera mentar este argumento* en sus informes, á pesar de haber usado otros bien estraños: por lo consignado, pues, huelga por completo la objecion formulada, y nos dispensará *El Balear* que de ella no nos ocupemos, ya que ni á la Comision Provincial se le ocurrió tan infeliz y desatentada idea.

Al referirse *El Balear* á la partida destinada á la construccion de un local, para instalar en el mismo los Tribunales de Justicia, sostiene una equivocacion tan grave que parece imposible que se escriba y se publique como razon valedera. En los presupuestos no se acompaña comprobante alguno, ni planos de edificio, ni cálculos sobre su coste total, y si esto lo ignora *El Balear*, calle y no continúe en sostener tan peregrinas teorías. Ademas de lo dicho, en los presupuestos de 1881 á 1882 consignó el Ayuntamiento de esta ciudad una suma mayor que la que figura en los del presente año, para la construccion de un local destinado á Juzgado de primera instancia, y la *mismísima Comision Provincial* los aprobó sin la menor objecion, rechazando este año lo que consideró bueno y justo el anterior. La Comision Provincial, pues, ha faltado abiertamente á la ley, ó este año, segun sostenemos nosotros; ó el año último, conforme indica el colega; y esto no podrá nadie negarlo, á no ser que pretenda *El Balear* ser posible ejecutar lo que le pareciera mas caprichoso, resultando siempre conforme á ley y derecho.

Así pues en vez de acriminar *El Balear* al Ayuntamiento de esta ciudad, mejor sería que acriminase nuestro colega la ignorancia que en asuntos de administracion demuestra; y en lugar de atribuir lo por nosotros dicho á miserias locales, mas preferible sería que hubiese dejado de mentarlas, cuando todo el mundo sabe quien es el que se deja alucinar y conducir por ellas. El Ayuntamiento de Mahon ha cumplido con todas las formalidades legales, como acostumbra á hacerlo siempre, y si la Comision, al objeto de prestar oidos á ciertas sirenas

que la han conducido por tan malos pasos, se encuentra hoy atollada, culpe solo su escesiva flexibilidad, y su inclinacion al favoritismo, que por lo regular se muestra constantemente en oposicion completa con lo preceptuado y con lo legal y justo como sucede actualmente en el asunto que discutimos.

El Ayuntamiento en esta, como en otras obras de su esclusiva competencia, no está obligado á remitir á la aprobacion de la Comision provincial ningun plano ni presupuesto previamente formado; cite *El Balear* alguna Ley que tal obligacion imponga y entonces tendrá algun fundamento el artículo que nos dedica; mientras así no lo haga, continuará siendo este un artificio mas para zurcir un despropósito como el cometido por la Comision provincial, y cuya enmienda se hace imposible.

—

Nuestro apreciable colega de Barcelona *La Vanguardia*, se queja de la desaparicion casi total en aquellas costas de un pescado tan comun como es la sardina, en términos que la que otros años se vendia á seis y ocho cuartos tercia se vende ahora á veinte y cuatro y á veces mas. Pero la escasez, añade el colega, no es tan solo de sardina, sino de toda clase de pescado, pues sin el que traen los ferrocarriles de San Carlos de la Rápita, Port Bou y demas poblaciones del litoral, como tambien los vapores de las Baleares, nuestros mercados se verian las mas de las veces desprovistos de pescado.

De nuestro puerto por el contrario, dícese que la cantidad de sardina que en él ha entrado este año, es estraordinaria, pero..... la huelga de los pescadores sigue sin novedad.

—

Nuestro aprecialísimo amigo y correligionario de S. Luis don Juan Baüer fué obsequiado anoche con una serenata, por la banda de aquel pueblo, por su reciente nombramiento de alcalde pedáneo.

Nuestro corresponsal nos manifiesta que dicho nombramiento ha sido acogido con verdadero aplauso por todos aquellos vecinos.

Felicitamos á nuestro amigo.

—

Nuestro colega «El Bien Público» no sabiendo, ó no pudiendo, defender el dictámen de la Comision Provincial, de que nos ocupamos en otro lugar de este número, lo apoya *por tabla* copiando las razones de *El Balear*, sin haber publicado nuestros artículos.

El colega, no obstante, ha hecho un desfavor á sus amigos, con hacer público la razon de la sin razon de *El Balear*, y los fútiles pretestos y débiles sutilezas del colega mallorquin, y lejos de estar nosotros descontentos de su proceder, debemos tributarle las mas expresivas gracias por lo hecho.

El Bien Público y *El Balear* constituyen la única nota discordante en este asunto, de todas las publicaciones de esta Provincia, solo los dos colegas citados están de conformidad. ¿Tal para cual?

La escuela de niñas establecida en el Claustro del Cármen suspenderá desde mañana sus clases con motivo de las obras que deben practicarse en el edificio.

—

Dice «El Bien Público» que habremos querido sin duda llamar la atencion del Sr. Alcalde y de la policía municipal sobre el abuso de los muchachos que invaden el arroyo interrumpiendo el tránsito.

Tanto nos hemos referido á la policía municipal como á la de órden público, pues ambas están obligadas á hacer cumplir las ordenanzas municipales.

—

Entre las escogidas piezas que tocó anoche en el paseo de la Esplanada la banda de Mindanao, llamó la atencion de los concurrentes y mereció sus aplausos una tanda de walses con obligado de flautin, que ejecutó con esmero y maestría el músico de dicha banda José Frau, muchacho de muy pocos años.

—

Hoy ha habierto su despacho al público el notario de esta ciudad D. José Vinent y Seguí en su propia casa calle de Buenaire esquina á la de la Iglesia. Desempeña la notaría gue perteneció á D. Pedro Pons y Mercadal y posteriormente á D. Juan Fiol.

—

La Junta local de Instruccion pública ha acordado hoy que durante la canícula solo duren las clases de las escuelas municipales dos horas por la mañana con el fin de evitar molestias y el desarrollo de enfermedades entre niños.

—

Por disposicion del encargado de los mercados, se ha retirado hoy de la venta una partida de higos frescos que no reunian buenas condiciones de sazon.

—

Hoy han continuado los revendedores presentando el pescado en la plaza, abaratando considerablemente el precio del mismo.

Los pescadores siguen en la misma actitud del primer dia; y mientras unos suponen y dan como seguro que cederán en breve, otros al contrario creen que todos ellos abandonarán la isla yendo á buscar trabajo en otras costas, antes que pagar el impuesto origen de la huelga.

Lo qne fuere sonará.

—

Hoy se ha recibido la noticia de que ha sido incendiada la era de Son Triay, propiedad de D. Jaime Moncada sita en el término de Ferrerias. Las llamas han consumido los cereales y legumbres que dicha era contenia. Ignoramos que hasta ahora haya podido averiguarse la causa del siniestro.

—

Esta mañana ha tenido la desgracia de caerse al mar un niño dc siete años de edad que jugaba en el muelle frente al despacho de los vapores-correos.

Gracias á los ausilios que en el acto le prestó un vecino que presenció el hecho, pudo evitarse el consiguiente siniestro.

—

Hoy embarca el trasporte *Isabel la Católica* los almacenes del Regimiento de Almansa, con el objeto segun se dice de quedar dispuesto para salir mañana del puerto con rumbo á Cartagena, Cadiz y Málaga.

BOLSA DE MADRID

Ayer 20 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	28'275
Id. Exterior	30'400
2 por 100 amortizable. . . .	00'000
Subvenciones ferrocarriles. .	56'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	99'300

—

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 20 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	28'250
Subvenciones ferrocarriles. .	56'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	99'250
Banco Hispano Colonial . . .	91'250
Acciones ferrocarril Francia. .	120'750
Id. Norte.	123'000
Id. Alicante.	107'500
Id. Orense.	45'500
Obligaciones Francia	62'900
Id. Orense.	51'500

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Sr. Director de EL LIBERAL.

Barcelona 19 Julio 1882.

Muy señor mio: Bastante favorable ha sido para algunos valores locales la semana que voy á reseñar mayormente si se tiene en cuenta que las noticias de los sucesos que se desarrollan en Egipto y las de nuestra situacion interior no son las mas propicias para animar á los especuladores, quienes, como es sabido, obran siempre á impulsos de las últimas impresiones recibidas. Los valores que mayor favor han obtenido son las acciones del ferrocarril de Almansa y las de los ferrocarriles de Francia, Norte y de Alicante y las del Banco Hispano-Colonial. Las primeras han ganado, desde la fecha de nuestra última revista, 55 enteros, pues de 190 á que las dejamos llegaron ayer hasta 245. Esta alza, por demás notable, es debida á haberse acordado aumentar el número de acciones, dando á los accionistas, por lo ménos dos acciones nuevas por cada una de las que poseen actualmente.

Las acciones del ferrocarril de Francia han ganado durante la semana tres enteros é igual beneficio han obtenido los Nortes y los Alicantes. El alza del primero de dichos valores puede atribuirse en gran parte á los mayores rendimientos que ha tenido la línea durante el primer semestre de este año comparados con los de igual período del año anterior, pues mientras en este los productos importaron rs. vn. 23.011.459'58 en aquel ha importado 24,835.807'58, es decir, 1,824.347'50 rs. más. En cuanto al alza de los Nortes y Alicantes obedece en mi concepto á una jugada que hace algun tiempo venia anunciándose y que tuvo que suspenderse á causa de haber sobrevenido los acontecimientos de Egipto.

La mejora de las Coloniales reconoce por causa el alza de los Nortes, de cuyo papel, tiene aquella sociedad una importante cantidad en su cartera, y la noticia de haberse inaugurado bajo favorables auspicios el cultivo libre del tabaco en Filipinas.

Banco de Barcelona.—El domingo 6 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, se celebrará en el local de este Banco la junta general ordinaria prevenida por los estatutos, á la que tendrán facultad de concurrir ó de hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia los que posean 25 ó mas acciones con tres meses de anticipacion á la referida fecha.

Banco de España.—Parece que este establecimiento está ultimando una operacion de crédito de 150 millones de pesetas con varios establecimientos financieros de Madrid y Paris, entre los que se citan el Banco Hipotecario, el de Castilla, el de Paris y el Crédito Mobiliario Español.

La operacion queda reducida á la emision de la cantidad espresada en billetes hipotecarios al tipo de 92 por 100, interes anual de 4 por 100 y amortizacion en 10 años.

Esta emision seria al tipo espresado tomada en firme por las antedichas Sociedades, las que recibirán en garantía inscripciones del 4 por 100 amortizable.

Dado el tipo de interés, y teniendo en cuenta el de emision y lo que la amortizacion significa, el beneficio anual para el capital que á la operacion se dedique, es de 5'20 por 100.

Ferrocarriles directos de Madrid.—El Consejo de administracion de esta Compañía ha acordado conceder una próroga de catorce dias á los tenedores de títulos provisionales que no hubiesen satisfecho el dividendo pasivo de 15 por 100. Esta próroga terminará el dia 24 del presente mes de Julio, debiendo durante ella abonar los que la aprovechan, el interés correspondiente á razon del 6 por 100 anual.

Conversion en el extranjero.—Segun nuestras noticias, la conversion de títulos en el extranjero, se verifica con actividad, y todo indica que es casi seguro que en dos meses se habrán presentado todos ó casi todos los valores convertibles en la nueva deuda.

Direccion de Correos y Telégrafos.—Desde 1.º de Agosto será de 20 céntimos de peseta por palabra en vez de 25 la tasa aplicable á los telégramas entre España y Francia por la vía directa, así como entre España y Argelia y Túnez será de 30 en vez de 35.

***

A propósito de la conversion del exterior no podemos ménos de manifestar nuestra extrañeza de que por la Direccion General de la Deuda no se haya aclarado todavía, á pesar de haberlo solicitado una y cien veces infinidad de tenedores, la manera de cobrar los intereses del último semestre de los títulos de consolidado exterior de las emisiones de 1869 y 1870, cuyos títulos, como es sabido, han quedado sin cupones. Hora seria ya que se resolviese un punto que tanto interesa, por los perjuicios que les irroga, á los acreedores aludidos.

De V. affmo.

El Corresponsal.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 21.—Para Termini pera. gta. **Anita**, cap. D. Bernardo Seguí, con 8 trip. y lastre.

Para Andraitx laud de pesca **San Francisco Moderno**, pat. Lorenzo Barber, con 4 trip. y lastre.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 21.

Los ministros que residen en Madrid han llegado á la Granja.

En la próxima semana publicará la Gaceta el nuevo Arancel de Aduanas.

Ha terminado la huelga de Valencia despues de los esfuerzos hechos por las autoridades para conseguir una avenencia.

Reina tranquilidad en Cataluña y Baleares, en donde el cobro de los impuestos ofrece dificultades.

Se ha conjurado la crísis ministerial iniciada en Francia.

Ha llegado la salud de las mujeres

Las Píldoras Tocológicas del doctor Nicanor Bolet, no conocidas hasta hoy en España, ni en Barcelona, son un medicamento que bien merece la aceptacion general por su gran eficacia en la curacion de multitud de enfermedades y achaques peculiares á las mujeres.

Las abundantes certificaciones de médicos de tan grande reputacion y fama, como los doctores en medicina y cirujía D. Cárlos Arvelo, D. José Torralbas, D. Francisco Padron, D. Manuel de los Rios y otros tan conocidos en las Antillas; las honorables del representante de los Estados Unidos, que no ha desdeñado decir que son *el más valioso remedio*; el embajador del Brasil en Washington, *que el descubrimiento de este específico constituye el mayor beneficio hecho á la humanidad;* y por último, el embajador de España en Venezuela, da hoy fe de la gran fama y eficacia de que gozan las renombradas Píldoras Tocológicas; unido á esto los casos prácticos de curacion en esta localidad que han llegado á nuestro conocimiento, nos inducen al ocuparnos de las Píldoras Tocológicas, á recomendar una medicina eficaz como ninguna y que puede considerarse como infalible en muchos casos.

Hemos oido de los propios lábios de várias señoras el bien inmenso que han esperimentado en el uso de las citadas Píldoras, despues de haberse visto tan enfermas y desmejoradas en su físico, que no contaban verse jamas sanas y frescas como se vieron en anteriores dias. Las Píldoras Tocológicas del Dr. Nicanor Bolet, han sido para ellas tan maravillosas en sus saludables efectos, que las recomiendan con verdadero entusiasmo. Nosotros deseamos que las píldoras que gozan en Barcelona de tanta reputacion, se generalicen y vayan á todas partes para bien de la humanidad; ellas no deben faltar nunca á la mujer tanto soltera como casada, porque en sus enfermedades especiales son maravillosas.

En la seccion respectiva publicamos el anuncio referente á esta célebre medicina, que se encuentra en el único depósito en Barcelona, que se nombra al pié del mismo.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Práxedes, vírgen y San Daniel.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

Santa María Magdalena, penitente.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 49 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 23 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 10 h. 9 m. de la M.—Pónese á las 9 h. 50 m. de la N.

ADMINISTRACION: calle de Gracia, n.º 27.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de Gracia, n.º 27.

LA SEÑORA

DOÑA MAGDALENA PONS Y XIMENEZ DE SANCHO

Fallecida el dia 11 de Diciembre de 1881

(Q. E. P. D.)

Su esposo D. Juan J. Sancho y Pons, hermanas políticas, sobrinos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el sábado 22 del actual á las 9 y media de la mañana en la Parroquial Iglesia de Santa María de esta Ciudad.

No se invita particularmente.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.